

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 21 de Julio del 2026

ACTA Nro 26/2026:

Presentes:

Por videoconferencia: Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andrés Trujillo Tarucco, Mariana Legaspi Volonte.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Orden del día:

1. TDR - Analista Administrativo I de Presupuesto y Tesorería (2026-COA-00426)

A DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un Analista Administrativo I de Presupuesto y Tesorería para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, con una dedicación de 40.0 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión Cr. Mariano Arbon. Cr. Emmanuel Benitez y Cra. Lorena Berdias y como suplentes, Cra. Clara de Álva y Cra. Serrana Laprebendere.

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **27/026 ITRE**)

2. Solicitud de llamado para un Becario de Infraestructura Edilicia de la DGO (2026-COA-00304)

Se eleva la solicitud al Consejo Directivo Central a efectos de aprobar la radicación en Montevideo. Asimismo, se modifican los lugares de radicación previstos, estableciendo que el becario deberá contar con referente en la sede que desarrolle actividades.

3. Trabajo a distancia y reducción horaria (2026-COA-00418)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, a Jessica Romina Vázquez Lomónaco CI N.º 5.414.427-0 a partir del 01 de septiembre de 2026 y hasta 31 de octubre de 2026.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende Res. Nro **63/026 DSC** y se eleva al Consejo Directivo Central para aprobar la solicitud de trabajo a distancia)

4. Extensión horaria Magdalena Cairo (2026-COA-00392)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 35 a 40 horas semanales, a Magdalena Cairo Prestes CI N° 4.987.502-0 a partir del 21 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

2°. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **64/026 DSC**)

5. Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para el codiseño e implementación del modelo microcredenciales de UTEC. -2026-31-CE-00054 (2026-COA-00391)

Se convoca a sesión a la Analista Administrativa de la Dirección de Educación a efectos de informar sobre el programa, en particular respecto de su inicio, las personas que impulsaron su implementación y la fecha prevista para su finalización.

6. Incumplimiento software sala logistica (2025-COA-00519)

Se dispone la vista al proveedor del informe legal y del memorando de Compras por el plazo de 10 (diez) días hábiles.

7. Renovación Servicios de soporte continuo on premise GOLD para el entorno virtual EDU-2026-31-CE-00062 (2026-COA-00397)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar la contratación directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral el numeral 3, literal D) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera a la empresa EDUNEXT S.A.S. (código fiscal N.º 900621633- 1), para la prestación de servicios de consultoría especializada, soporte técnico, mantenimiento y desarrollo del Entorno de Educación Digital Universitaria (EDU), de acuerdo con el siguiente detalle:

Producto	Descripción de producto	Cantidad a comprar	Proveedor	Precio estimado IVA incluido	Moneda	IVA
MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN O SOFTWARE	Servicios de soporte continuo on premise GOLD para el entorno virtual EDU	1	EDUNEXT S.A.S.	USD 29000	Dólares Americanos	Compras Exentos IVA

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 29.000 (dólares americanos veintinueve mil) IVA exento, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **90/026 DGO**)

8. Amp CE 14/2026 Mejoras y adecuaciones en la nueva Nodo UTEC en el Parque Tecnológico Canario, ciudad de las Piedras Canelones-2026-31-AMP-00014 (2026-COA-00398)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
–En ejercicio de atribuciones delegadas–
RESUELVE:

1°. Ampliar en un 21,72% el ítem 1 y en un 2,82% el ítem 3 de la Compra Directa por Excepción N° 14/2026 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de mejoras y adecuaciones en la nueva Nodo UTEC en el Parque Tecnológico Canario, ciudad de las Piedras Canelones, adjudicada al proveedor EL MANDIL S.A. – RUT 212947140014, según el siguiente detalle:

Producto	Descripción de producto	Cantidad a comprar	Proveedor	Precio estimado IVA incluido	Moneda	IVA
MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN O SOFTWARE	Servicios de soporte continuo on premise GOLD para el entorno virtual EDU	1	EDUNEXT S.A.S.	USD 29000	Dólares Americanos	Compras Exentas IVA

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta \$ 404.228,70 (pesos uruguayos cuatrocientos cuatro mil doscientos veintiocho con siete centésimos) IVA incluido y Monto de Leyes Sociales de \$3.917 (pesos uruguayos tres mil novecientos diecisiete), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese

(Se extiende Res. Nro **91/026 DGO**)

9. Prórroga Publicidad en Plataformas Digitales (inversión) -2025-31-LA-00010-2026-31-PRO-00010 (2026-COA-00424)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Prorrogar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N.º 10/2025, convocada para la contratación del servicio de servicio de agencia de publicidad digital e inversión de pauta de publicidad digitales para UTEC, adjudicada al proveedor IMAN DIGITAL S.A.S (RUT N.º 218807270011) según el siguiente detalle:

<u>Proveedor</u>	<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje de prórroga</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Impuestos</u>	<u>Plazo</u>
IMAN DIGITAL S.A.S	Comisión y gastos - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1	100%	265.350,00	265.350,00	IVA 22%	1 año
IMAN DIGITAL S.A.S	Inversión - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1	100%	1.450.000,00	1.450.000,00	IVA Exento	1 año

2°. Autorizar la erogación del monto total de \$ 1.450.000,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cincuenta mil) IVA exento y de \$ 265.350,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese.

(Se extiende Res. Nro **92/026 DGO**)

10. Prorroga- Servicio de portería para Paysandú. -2026-31-PRO-00014 (2026-COA-00429)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Prorrogar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el ítem N.º 2 “Servicio de portería” de la Licitación Abreviada N.º 14/2025, convocada para la contratación de un servicio de vigilancia en los locales del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica (UTEC), sede Paysandú adjudicado al proveedor SEGURPAS S.A. (RUT N.º 214059080011), según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Variante</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo</u>
ÍTEM 2 SERVICIO DE PORTERIA	Paysandú	4032	SEGURPAS S.A	444,85	1.793.635,20	12 meses

2°. Autorizar la erogación del monto total de \$ 1.793.635,20 (pesos uruguayos un millón setecientos noventa y tres mil seiscientos treinta y cinco con 20/100) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **93/026 DGO**)

11. Servicios de Articulador Regional dentro del Programa Uruguay Global II - ITRCS-2026-31-LA-00035 (2026-COA-00440)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N.º 35/026 convocada para la adquisición de Servicios de Articulador Regional dentro del Programa Uruguay Global II - ITRCS.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **28/026 ITRE**)

12. Servicios de Articulador Regional dentro del Programa Uruguay Global II - ITRE-2026-31-LA-00036 (2026-COA-00441)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL ESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N.º 36/026 convocada para la adquisición de Servicios de Articulador Regional dentro del Programa Uruguay Global II - ITRE.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **29/026 ITRE**)

13. Servicios de Articulador Regional dentro del Programa Uruguay Global II - ITRN-2026-31-LA-00037 (2026-COA-00442)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N.º 37/026 convocada para la adquisición de Servicios de Articulador Regional dentro del Programa Uruguay Global II - ITRN.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento

(Se extiende Res. Nro **66/026 DSC**)

14. Servicios de Articulador Regional dentro del Programa Uruguay Global II - ITRSO-2026-31-LA-00038 (2026-COA-00443)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N.º 38/026 convocada para la adquisición de Servicios de Articulador Regional dentro del Programa Uruguay Global II – ITRO.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **67/026 DSC**)

15. Llamado Analista de transformación digital en la gestión universitaria (2026-COA-00319)

Se solicita al Centro de Desarrollo de Personas que proceda a la reevaluación del cargo, a efectos de verificar la adecuación del grado asignado.

16. Llamado Responsable Tecnología Aplicada al Aprendizaje (2026-COA-00364)

Se convoca a sesión al Director del Centro de Transformación Digital a efectos de tratar los aspectos vinculados a la radicación y al perfil al que se dirige el llamado.

17. Solicitud de un becario para las unidades curriculares de Fundamentos de Energía Solar, Sistemas de Energía Solar Térmica y Laboratorio Solar (2026-COA-00436)

Se pedirá al solicitante la presentación de un estado actualizado de la asignación de becarios a las distintas unidades curriculares.

18. Servicio de Auditoria Interna-2026-31-LA-00021 (2026-COA-00377)

Queda pendiente para su tratamiento en la próxima sesión.

19. Servicio de limpieza de la sede San José del ITRCS-2026-31-LA-00019 (2026-COA-00383)

Se solicita incorporar en los datos de la compra la opción de prórroga, evaluar la posibilidad de adicionar una prórroga por un plazo de doce (12) meses y eliminar la frase: "UTEC se compromete a contratar hasta un máximo de 3200 horas en doce meses a partir de la fecha de inicio del servicio, las cuales solo se pagarán contra su demanda y efectiva prestación."

El Director del ITR Norte deja constancia que, respecto de los temas 2026-COA-00426 y 2026-COA-00304, firma el presente acto administrativo en cumplimiento de disposición superior, dejando expresa constancia de reserva de responsabilidad por posible contradicción entre el mecanismo de acciones afirmativas aquí aplicado y el marco legal vigente, en particular lo establecido por la Ley N.º 19.122 y su normativa reglamentaria complementaria, sin perjuicio del cumplimiento de lo resuelto.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Dr. Juan Pablo
Director de Operación y Conexiones
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Cra. Mariana Legaspi Volonté